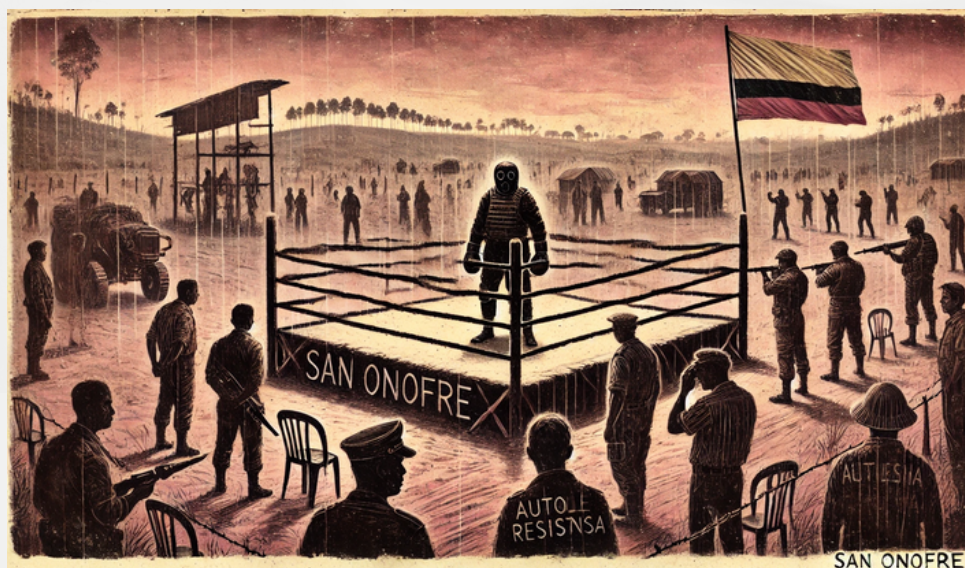


El ring de San Onofre

El boxeo es un deporte de combate. Una práctica popular que, incluso, tiene lugar en los Juegos Olímpicos. Al igual que otros deportes, nos confronta a la manera en la que como sociedad disfrutamos del enfrentamiento de dos cuerpos; allí, uno de ellos sale victorioso cuando logra, eufemísticamente, neutralizar al otro. Una práctica milenaria, que en Colombia se traduce con célebres nombres, pues contamos con más de 40 campeones mundiales. San Onofre, el municipio de Sucre -en el caribe colombiano-, es conocido principalmente por dos asuntos: el primero, porque identitariamente es cuna de esta práctica y le ha regalado tres de esos campeones al deporte (Luis "Chicanero" Mendoza, Eliécer Julio y Rodolfo Blanco); también, por haber sido ese territorio de guerra que, abandonado por el Estado, se convirtió en refugio paramilitar a partir del año 2000, con la creación del Bloque Héroes de los Montes de María. Paramilitarismo y boxeo se conjugaron en ese territorio en un episodio cruento en el año 2003, evidenciando aquellas prácticas masculinizantes y homofóbicas en donde el control de la población se hizo a partir de gramáticas heteronormativas.

En el lenguaje de la guerra siempre hay alguien que ataca, también, alguien que se defiende. La contradicción de toda guerra es que defenderse o autodefenderse, necesariamente, no tiene que ver con una posición de vulnerabilidad. La historia del paramilitarismo en nuestro país apunta a una supuesta



herida por reasumir una facultad, aquella que el Estado dejaba escurrir entre manos. No son lxs campesinxs quienes se defienden de las afrentas contra sus cuerpos y sus territorios. Son los hacendados, los ganaderos, los narcotraficantes, los terratenientes quienes justifican su autodefensa contra la insurgencia guerrillera que amenaza, no sin tensiones, la tenencia desigual de la tierra. Así, esos actores privilegiados del conflicto claman por la conformación de ejércitos privados a su servicio. Entonces, la historia del paramilitarismo en Colombia es la historia de una élite y de sus defensores construyendo parainstituciones que, incluso, el mismo Estado ha protegido con leyes y decretos. Las regiones se convierten en el ring de boxeo y aquellas élites hacen que sus fuerzas armadas ilegales neutralicen ciertos cuerpos, en una lucha regulada de manera desigual que hace eco de la distribución desequilibrada de la tierra.

Desde 1965, nuestro país intentó legalizar la conformación de grupos civiles armados en autodefensa de la guerrilla insurgente que se inspiraba en el comunismo internacional. A partir del decreto 3398, el gobierno de León Valencia promulgaba: "todos los colombianos están obligados a participar activamente en la defensa nacional, cuando las necesidades públicas lo exijan para defender la independencia nacional y las instituciones patrias". Ese decreto se convirtió en la ley 48 de 1968, bajo el gobierno de Carlos Lleras Restrepo, cuyo artículo 25 y su parágrafo 3° instaban a que en nombre de un eventual restablecimiento de la normalidad "Comandos autorizados, podrán amparar, cuando lo estimen conveniente, como propiedad particular, armas que estén consideradas como de uso privativo de las Fuerzas Armadas." De ahí, en adelante, la lucha de las élites regionales ha sido demostrar que ese intento es constitucional, aun cuando la propia Corte

El ring de San Onofre

ha evidenciado el carácter inexequible de aquellas prácticas redundando esto en el decreto 813 de 1989 en el cual se declararon ilegales “los escuadrones de la muerte, bandas de sicarios o grupos de autodefensa o de justicia privada, equivocadamente denominados paramilitares”. Bajo el gobierno de Ernesto Samper, se insistió de nuevo con el decreto 3567 del 11 de febrero de 1994 en el que se apoyó legalmente la formación y uso de armas de las “cooperativas de seguridad rural” (CONVIVIR) que confirmaron de nuevo el abigarramiento de nuestra condición entre un Estado de derecho y un paraestado. Actualmente, como parte de la reparación de las víctimas dichos grupos, por lo menos en el discurso, no están amparados por la ley.

El afianzamiento de las autodefensas en el departamento de Sucre fue inusual; si bien, durante mucho tiempo sus zonas estratégicas para la guerra fueron Córdoba y Antioquia la conformación ilegal de los bloques Sucre y Bolívar (Bloque Montes de María) se dio solo hasta el año 2000, aunque se viniera fortaleciendo desde los años noventa con la creación jurídica de las CONVIVIR. Esa cadena de montañas ubicada entre el Río Magdalena, la Serranía de San Jerónimo y el Golfo de Morrosquillo se convirtió, poco a poco, en el escenario en el que el control territorial también hacía del cuerpo otro territorio de guerra. Entre discurso y estrategia otra contradicción de las autodefensas. En los Estatutos y Régimen Disciplinario de las AUC, que se firmaron en la Segunda conferencia nacional el 18 de mayo de 1998,

l objetivo era defender “derechos e intereses nacionales desatendidos por el Estado y gravemente vulnerados y amenazados por la violencia”; además, de asumir la “legítima defensa de la sociedad”. La estrategia fue otra: la instauración del terror que suplantando al Estado suprimió el orden democrático y la garantía de la libertad.

La herida abierta por el terror paramilitar en San Onofre, ese municipio de Sucre cercano al Golfo de Morrosquillo y a inmediaciones de la Serranía de San Jacinto, ha sido detallada por cuatro informes: Mujeres y Guerra. Víctimas y resistentes en el Caribe colombiano (2011), ¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad (2013) del Grupo de Memoria Histórica, Aniquilar la diferencia. Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano (2015) del CNMH, UARIV, USAID y la CIM; y, en el informe de Colombia Diversa Vivir bajo sospecha. Estudios de caso: personas LGBT víctimas del conflicto armado en Vistahermosa y San Onofre (2017). Nuestra prensa colombiana, por su parte, se ha dedicado en algunos casos a repetir lo que dicen los informes, en otros a menciones esporádicas y, por supuesto, también al silencio.

Tal vez, es el último informe de Colombia Diversa el que con mayor fuerza nos ha recordado que el ring de boxeo de San Onofre no ha sido usado, únicamente, por los campeones ilustres que de manera voluntaria soñaban con la victoria del combate. El informe nos habla de tres frentes en el territorio de Sucre Frente Canal

del Dique, Frente Sabanas de Sucre y Bolívar y Frente Golfo de Morrosquillo; este último comandado por Rodrigo Mercado Pelufo (alias Cadena) que tenía en San Onofre a uno de sus hombres, Marco Tulio Pérez Guzmán (alias el Oso), impartiendo el terror y regulando las prácticas de la población. Tanto el Grupo de Memoria Histórica como el Centro Nacional de Memoria Histórica, precisan en sus informes que San Onofre hacía parte de aquellos municipios en donde los grupos paramilitares se pudieron asentar con facilidad, teniendo en cuenta que la parcelación de la tierra (latifundista y ganadera) no estaba vinculada al minifundio campesino que protegían las guerrillas. Por tanto, las violencias que se ejercían en este tipo de territorios no tenían que ver con masacres masivas o desplazamientos forzosos sino con otro tipo de repertorios de violencia. El 11 de mayo de 2003, en uno de los corregimientos de San Onofre, el Alto del Julio, tuvo lugar una fiesta en honor a Rodrigo Mercado Pelufo (alias Cadena), organizada por “el Oso”, en la que paramilitares e invitados que tenían que ver con la vida política y pública del municipio disfrutaron, entre otras, de actividades como el combate cuerpo a cuerpo.

El ring de San Onofre

La particularidad de aquel día es que, previamente, ya habían sido arregladas las parejas que se expondrían, ante lxs invitadxs, en la lucha sobre el ring. Tres parejas de hombres homosexuales se enfrentaron, en contra de su voluntad, como espectáculo inicial de entretenimiento de la fiesta. Si la identidad sucreña había sido construida a partir del disfrute que produce ver la lucha, este castigo público exacerbaba una pedagogía cruel en la que esos varones, que orientaban políticamente su deseo por fuera de la norma, cooperaban obligados -en el ring- a restituirla. Puede que disfrazarlo de diversión, de espectáculo del horror o de entretenimiento haga difícil imaginar que esa estrategia paramilitar también hacía parte de un objetivo "pedagógico", en el que las relaciones con la tierra y con el propio cuerpo cambian en el marco del despojo. Las prácticas masculinizantes, ya lo decía R.W Connell, tienen como principales escenarios las divisiones de currículo, los sistemas disciplinarios y los deportes en los que el régimen de género involucra, sobre todo, el castigo físico.

Las víctimas contaron en el informe la desdicha de la exposición, el tener que enfrentarse a sus amigos, el miedo al hostigamiento paramilitar de haberse negado a participar en el doloroso espectáculo. El periódico El Espectador, cuando salió el mismo informe, señaló brevemente la "homofobia paramilitar" y habló de esas vidas que están "bajo sospecha" sin mayor investigación, más que la lectura o paráfrasis del documento. El Tiempo,

algunos años antes - en 2011-, ya había mencionado los hechos hablando de San Onofre como un "circo romano", basándose en los testimonios de testigos que habían relatado lo ocurrido frente a un fiscal de Justicia y Paz. Portales digitales alternativos como Verdad abierta.com y Dejusticia.org, por su parte, han sido más incisivos en su producción discursiva sobre el asunto, dando lugar en repetidas ocasiones a repensarnos un tejido social más justo, en el que se recuerde aquella herida abierta en San Onofre, para así encontrar vías de sutura.

Reasumir una facultad, ese era el supuesto propósito de las autodefensas. Sin embargo, ese ring de San Onofre reforzó cualquier dicotomía de género basada en la jerarquía: si bien hubo violencias de todo tipo en ese territorio, la sofisticación del repertorio estuvo a cargo de la supervisión del cuerpo, el control de los afectos y el castigo físico del deseo.